



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Servicio de Relaciones Laborales y
Organización

Resolución de la Gerencia

Nº: 1391

WD/ADH

Fecha: 05 de septiembre de 2019

Vista la Resolución de la Señora Gerente de este O.A. nº 255, de fecha 19 de febrero de 2019, donde se resuelve efectuar la convocatoria de un listado de reserva para atender las necesidades que puedan surgir de la categoría profesional de "Gobernanta", grupo C (3) para que presten sus servicios de superior categoría en la Residencia de Mayores de Ofra y en el C.A.M.P. "Reina Sofía" de Güímar.

RESULTANDO que se aprueban las Bases Específicas de la Convocatoria de encomienda de superior categoría de "Gobernanta", grupo C(3), conforme Resolución nº 225, de fecha 19 de febrero de 2019.

RESULTANDO que el día 17 de febrero de 2017 se llegó a un acuerdo con el Comité de Empresa de los Centros Delegados sobre el procedimiento, los criterios y las categorías objeto de desempeño de superior categoría, obrantes en el expediente de Superior Clase.

RESULTANDO que conforme a los criterios acordados con el Comité de Empresa de los Centros Delegados, en el punto 5 relativo a la Comisión de Valoración se acordó formar una comisión de valoración de cinco miembros y su función será interpretar y resolver la convocatoria de trabajos de superior clase y uno de sus miembros será designado a propuesta del Comité de Empresa.

RESULTANDO que con fecha 4 de febrero de 2019 el Comité de Empresa de los Centros Delegados designa a los representantes de los trabajadores, titular y suplente, que formarán parte de la Comisión de Valoración de encomienda de superior categoría de Cocinero/a.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base Novena de las Bases Específicas de encomienda de superior categoría de Gobernanta, que establece: "*La Comisión de Valoración encargada, estará constituida por cinco miembros, uno de los cuales designado a propuesta del Comité de Empresa*".

CONSIDERANDO que la Base Décima de las Bases Específicas de encomienda de superior categoría de Gobernanta, establece lo siguiente "*La Comisión de Valoración estará facultada para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ella, adoptando las decisiones por mayoría y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta una tercera vez, en la que, si persiste el empate, éste lo dirimirá el Presidente con su voto*".

CONSIDERANDO que el artículo 13 h) de los Estatutos que rigen el funcionamiento de este Organismo Autónomo, establece que corresponde a la Gerente "*Ejercer la Jefatura de todo el personal adscrito a los distintos servicios del Organismo, /.../ Respecto al personal Delegado de la Administración de la Comunidad*".

Autónoma de Canarias, ejercer aquellas facultades y funciones expresamente delegadas al Cabildo Insular en materia de personal”.

Por todo ello **RESUELVO**:

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la encomienda de superior clase de Gobernanta, grupo C (3), conforme al cuadro adjunto:

PRESIDENTE TITULAR	PRESIDENTA SUPLENTE
D. Miguel Juan Sánchez Negrín Director C.A.M.P. Reina Sofía de Güímar	D.ª Virginia Domínguez de León Técnico de Administración General Servicio RRLL y Organización
VOCALES TITULARES	VOCALES SUPLENTE
D.ª Maria Rosalba Díaz Ramírez. Gobernanta C.A.M.P. Reina Sofía de Güímar	D.ª María del Mar Castro Guerra Directora Residencia de Mayores de Ofra
D.ª Milagros Jacqueline Abad Jiménez Encargada Residencia de Mayores de Ofra	D.ª Maria José Beltrán A.T.S. Residencia de Mayores de Ofra
D.ª Rosa Castro González E.T.A.R. C.A.M.P. Reina Sofía de Güímar En representación de los trabajadores	D. José Domingo Rodríguez García A.T.S. C.A.M.P. Reina Sofía de Güímar En representación de los trabajadores
SECRETARIA TITULAR	SECRETARIA SUPLENTE
D.ª Wendy Deswelgh Técnico de Organización del Servicio de Relaciones Laborales y Organización	D. María Dolores Méndez Cabrera Técnico de Organización del Servicio de Relaciones Laborales y Organización

Sentado en el libro 288 de Resoluciones
del Sr. Gerente, al folio 21 y 22

09 SEP 2019

La Secretaria
[Firma]



La Gerente,

[Firma]
Yasmina León Martínez